

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 6089** REAL DECRETO 261/1991, de 1 de marzo, por el que se dispone el cese de don Fernando González-Camino y García-Obregón como Embajador de España en la República Dominicana, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de marzo de 1991. Vengo en disponer el cese de don Fernando González-Camino y García-Obregón como Embajador de España en la República Dominicana, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 1 de marzo de 1991.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

JUAN CARLOS R.

- 6090** REAL DECRETO 262/1991, de 1 de marzo, por el que se designa a don Manuel de Luna Aguado Embajador de España en la República Dominicana.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de marzo de 1991. Vengo en designar a don Manuel de Luna Aguado Embajador de España en la República Dominicana.

Dado en Madrid a 1 de marzo de 1991.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

JUAN CARLOS R.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 6091** REAL DECRETO 263/1991, de 1 de marzo, por el que se nombra Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Tarragona a don José María Parra Llonch.

A propuesta del Ministro de Justicia, de acuerdo con la formulada por el Fiscal General del Estado, oído el Pleno del Consejo Fiscal, previa

deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de marzo de 1991, y de conformidad con lo establecido en los artículos 35, tres, y 36, uno, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Vengo en nombrar Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Tarragona a don José María Parra Llonch.

Dado en Madrid a 1 de marzo de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
ENRIQUE MUGICA HERZOG

- 6092** ORDEN de 25 de febrero de 1991 por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios del Cuerpo de Abogados del Estado, convocado por Orden de 23 de enero de 1991.

Por Orden de 23 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios del Cuerpo de Abogados del Estado.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y valorados los méritos alegados por los concursantes, por la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Orden,

Este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo de esta Orden.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad, o comoporta el reintegro al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que, en su caso, corresponda. Si la resolución comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de febrero de 1991.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Director general del Servicio Jurídico del Estado, Gonzalo Quintero Olivares.